

pediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1991.

Badajoz, 7 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1991 sobre permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que por don Marcelino Rey Sánchez, con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Virgen de Guadalupe núm. 9, se ha presentado en estas oficinas a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 1 de octubre de 1991, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 50 cuadrículas mineras, con el nombre de «EL CRUCE», al que ha correspondido el número 12.146, estando enclavado en términos municipales de Zalamea de la Serena y Malpartida de la Serena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º (Pp)	5.º 41' 20"	38º 40' 20"
2.º	5.º 38' 00"	38º 40' 20"
3.º	5.º 38' 00"	38º 38' 40"
4.º	5.º 41' 20"	38º 38' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cincuenta cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1991.

Badajoz, 7 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 1991 sobre permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que por don David Parra Pérez, en nombre y representación de GRANITOS DE BURGUILLOS, S.A., con domicilio en Alconera

(Badajoz), calle Cruz, núm. 5, se ha presentado en estas oficinas a las diez horas y quince minutos del día 12 de septiembre de 1991, una instancia solicitando permiso de investigación para granitos y demás rocas ornamentales de la Sección C), con una extensión de 174 cuadrículas mineras, con el nombre de «VALENCIA», al que ha correspondido el número 12.144, estando enclavado en términos municipales de Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Atalaya (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º	6.º 27' 20"	38º 20' 00"
2.º	6.º 25' 40"	38º 20' 00"
3.º	6.º 25' 40"	38º 16' 00"
4.º	6.º 30' 00"	38º 16' 00"
5.º	6.º 30' 00"	38º 15' 00"
6.º	6.º 32' 00"	38º 15' 00"
7.º	6.º 32' 00"	38º 17' 40"
8.º	6.º 29' 00"	38º 17' 40"
9.º	6.º 29' 00"	38º 19' 00"
10.º	6.º 28' 20"	38º 19' 00"
11.º	6.º 28' 20"	38º 19' 40"
12.º	6.º 27' 20"	38º 19' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 174 cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1991.

Badajoz, 14 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1991 sobre solicitud Permiso de Investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: que por don Marc. Antonine Goossens con domicilio en Iepstraat 3, 3581 LK Utrecht Países Bajos ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.826, FEM, Sección C, Torrejón el Rubio, Jaraicejo y Trujillo.